



San Miguel de Tucumán, **12 MAR 2018**

VISTO el Expediente 25185/2015 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", eleva las actuaciones del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 6 (seis) horas cátedra (732) para la asignatura "Química I y II" en 3° año "A" y "B" y 4° año "B" (2 (dos) horas cátedra en cada curso), y,

CONSIDERANDO:

Que el Concurso se llevó a cabo con total normalidad y sin presentaciones de ninguna índole.

Que es necesario cubrir las horas mocionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 253/17 aconseja se designe a la Prof. Marta Noelia Uboldi en la asignatura "Química I y II" en 6 (seis) horas cátedra (732) para 3° año "A" y "B" y 4° año "B" (2 (dos) horas cátedra en cada curso).

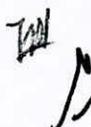
Por ello y por unanimidad

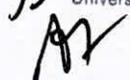
**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Designar a la Profesora **MARTA NOELIA UBOLDI** D.N.I. N° 27.365.107 como Docente Regular en 6 (seis) horas cátedra (732) en la asignatura "Química I y II" en 3° año "A" y "B" y 4° año "B" (2 (dos) horas cátedra en cada curso) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", desde la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Reclorato

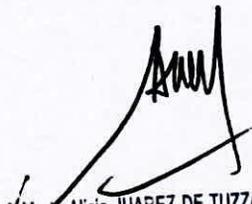
"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

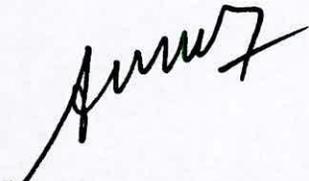
ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, cumplido vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **0168** **2018**

AG.


Prof. María Alicia JUÁREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



San Miguel de Tucumán **2 MAR 2018**

VISTO el Expediente N° 25120/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 073/2017 solicita la designación interina de la Profesora Nancy Alvarado en un cargo de Jefe General de "Taller Cerámica" (diurno) (727), a partir del 1 de octubre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir el cargo para el normal desarrollo del período lectivo.

Que se debe nombrar un docente hasta tanto se cuente con el acta dictamen correspondiente.

Que la Dirección del Establecimiento hace uso de los Art. 40 y 43 de la Res. 411/03 y el Art. 39 de la Res. 1466/06, y le ofrece las horas a la Prof. Nancy Alvarado, quien acepta.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Designar Interinamente a la Profesora **NANCY ALVARADO** DNI: 28.681.524, como Jefe General de "Taller Cerámica" (diurno) (727) de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a partir del 01 de octubre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con la salvedad de que si dentro de éste período el cargo se cubre por concurso o se elabora el correspondiente orden de Mérito, la presente Resolución caducará automáticamente.

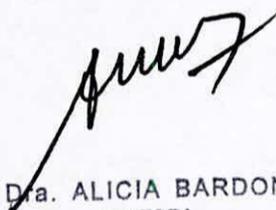
ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° **0183** **2018**

Pao

Handwritten mark


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.